



Ciudad de México, a 20 de enero de 2017.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLX No. 16 Ciudad de México, viernes 20 de enero de 2017](#)

Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección 2ª, Página 1.

Reglamento que tiene por objeto **establecer** la competencia y organización de la Auditoría Superior de la Federación, así como las atribuciones de las unidades administrativas que la conforman.

Reglamento que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2013, así como el Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, conforme a lo dispuesto en los artículos transitorios subsecuentes.